



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 18 DIC. 2024

VISTO la Actuación N° 461/2024, Proyecto SICA N° 130202617 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional en el artículo 85 de pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por Ley 24.156, artículo 118, inciso h), a solicitud de la Sociedad y mediante convenio, se realizó la auditoría de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 correspondientes a la Sociedad del Estado Casa de Moneda. Las tareas de campo se desarrollaron hasta el 16 de diciembre de 2024.

Que la citada tarea fue efectuada de acuerdo con las normas de control externo financiero gubernamental aprobadas por la Auditoría General de la Nación (Resolución N° 185/2016-AGN), dictadas en virtud de las facultades conferidas por Ley 24.156, artículo 119, inc. d) y con las normas de auditoría argentinas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Técnica N° 37).

Que corresponde la aplicación de Dictamen con Opinión Favorable con salvedades, originadas en los efectos que pudieran derivarse de la resolución de las limitaciones en el alcance sobre la consolidación de los negocios conjuntos con las UTE conformadas con la Casa Da Moeda do Brasil y Casa de Moneda de Chile, haciendo énfasis en que los Estados Contables de ejercicios anteriores se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, el Plan de Inversiones impulsado para llevar a cabo la puesta en valor y modernización

de la planta productiva con miras a lograr el autoabastecimiento de la fábrica, aún no se encuentra implementado integralmente, e incertidumbre significativa relacionada con la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del informe elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero.

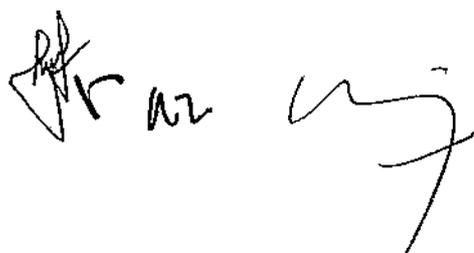
Que el Colegio de Auditores Generales de la Nación en sesión de fecha **18/12/2024**, ha resuelto aprobar el Informe del Auditor de los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 correspondientes a Casa de Moneda Sociedad del Estado, requiriendo se remita en un plazo perentorio de 15 días, la documentación que debe acompañar a los Estados Contables auditados (Informe de Comisión Fiscalizadora). Transcurrido el plazo indicado en el párrafo anterior, la falta de cumplimiento por parte de la Sociedad no resultará imputable a esta Auditoría General de la Nación en su carácter de auditor externo de los Estados Contables, quien limita su responsabilidad comunicando la situación que se verifique a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas a los efectos que estime corresponder.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría emitido por el Auditor Independiente producido por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, referido a la auditoría practicada sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 correspondientes a la Sociedad del Estado Casa de Moneda, que forma parte integrante de la presente resolución.

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature and the initials 'R' and 'M'.

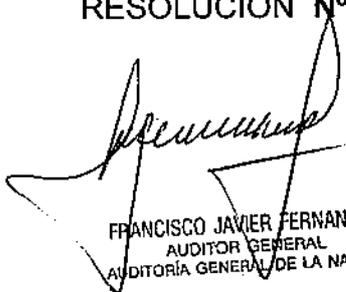


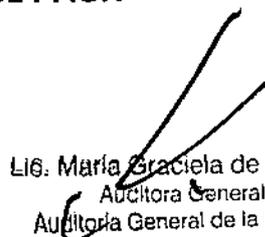
Auditoría General de la Nación

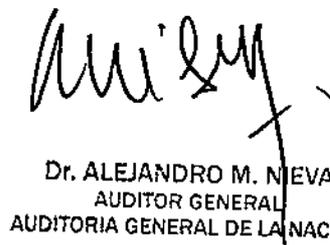
ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento de la Sociedad del Estado Casa de Moneda, de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Economía de la Nación, y de la Sindicatura General de la Nación la presente resolución.

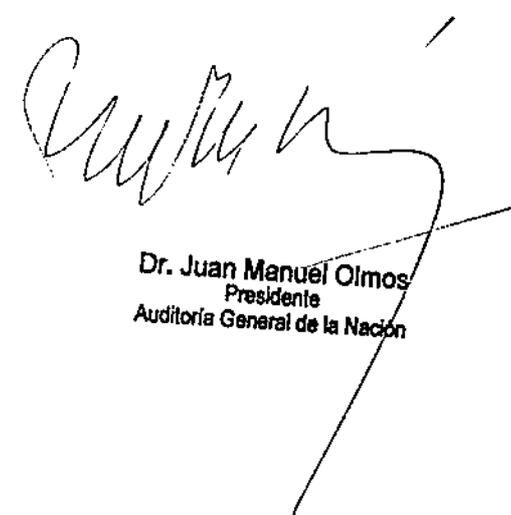
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 201 /2024-AGN


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación